



OFFICE OF LEGAL COUNSEL

**GUÍA INTERPRETATIVA**

**Número:** COVID19-06

**Fecha:** 24 de marzo de 2020

**Re:** Orden del Gobernador del Estado de Maryland, Número 20-03-23-01, de fecha 23 de marzo de 2020, Enmienda y Reiteración de la Orden del 19 de marzo de 2020, Prohibición de Grandes Concentraciones y Eventos y Cierre de Centros de Adultos Mayores, y Cierre Adicional de Todos los Negocios y Otros Establecimientos No Esenciales

---

En esta oportunidad, la Oficina de Asesoría Legal (“OLC”) recomienda que la Administración interprete la Orden mencionada anteriormente como se indica a continuación:

1. **Acceso del Personal a Negocios No Esenciales.** La Orden exige que los negocios, organizaciones y establecimientos se cierren al público en general. Esto no prohíbe el ingreso del personal según sea razonablemente necesario para los fines que se enumeran a continuación, si esto se puede lograr de manera que cumpla con las guías aplicables de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC), el Departamento de Salud de Maryland (MDH) y la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) en lo que respecta al distanciamiento social, limpieza y desinfección ambiental:
  - a. Facilitar el trabajo remoto ("teletrabajo") por parte de otros empleados.
  - b. Mantener la propiedad esencial.
  - c. Prevenir la pérdida o el daño de los bienes, incluyendo, sin limitarse a la prevención del deterioro del inventario de productos perecederos.
  - d. Cuidar de animales vivos.
  - e. Continuar vendiendo productos a domicilio o por medio de retiro desde el vehículo.
  
2. **Casos de Duda sobre la Consideración de “No Esencial”.** Si un negocio, organización o establecimiento tiene dudas con respecto a si debe considerarse “No Esencial” según la Orden, debe:
  - a. *Primero*, revisar cuidadosamente la Orden, todas las guías disponibles de la Agencia de Seguridad de Infraestructura y Ciberseguridad (véase <https://www.cisa.gov/identifying-critical-infrastructure-during-covid-19>), y todas las Guías Interpretativas emitidas por OLC para confirmar que el negocio, organización o establecimiento no se menciona de alguna manera.
  - b. *Segundo*, si la consideración de "No Esencial" aún no está clara, determine de buena fe si es "No Esencial", basándose en:
    - i. el propósito de la Orden, que es "reducir la amenaza a la salud humana causada por la transmisión del nuevo coronavirus en Maryland, y proteger y salvar vidas"; y
    - ii. cómo se consideran según la Orden las empresas, organizaciones y establecimientos similares.
  - c. *Tercero*, si la empresa, organización o establecimiento decide permanecer abierta a la espera de un asesoramiento legal más detallado, deberá adherirse estrictamente a todas las regulaciones aplicables de CDC, MDH y OSHA en lo que respecta al distanciamiento social, limpieza y desinfección ambiental.

*Esta Guía Interpretativa puede ser revisada o rescindida en cualquier momento. Recomendamos a los ciudadanos consultar con sus propios asesores legales para que los aconsejen con respecto a la aplicación de esta Orden y su Guía Interpretativa a cada circunstancia y situación particular.*

3 **Otros Negocios, Organizaciones y Establecimientos que Pueden Permanecer Abiertos.**

Además de los negocios, organizaciones y establecimientos identificados en las Guías Interpretativas COVID19-04 y COVID19-05, la siguiente es una lista no exhaustiva de negocios, organizaciones y establecimientos que también se incluyen en los sectores de infraestructura federal crítica. La Orden no exige que estos negocios, organizaciones y establecimientos cierren.

- a. Invernaderos y viveros.
- b. Empresas que prestan servicios de gestión de desechos, incluyendo, sin limitarse a la recogida y el transporte de residuos y el alquiler de contenedores de basura.
- c. Servicios de limpieza residencial.